

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA AMPLIADA N° 074-CU-UNMSM-2023
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A un día del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las cinco y diez minutos de la tarde, se reunió el Consejo Universitario, presidida por la señora Rectora, Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Hijar.

El Secretario General, señor Rubén Atanacio Núñez Hijar, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jerí Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. Diego Oswaldo Orellana Manrique (Psicología)

Área de Ciencias Básicas
Dr. Pablo Sergio Ramírez Roca (Ciencias Biológicas)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. Víctor Dante Ataúpilco Vera (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. Miguel Gerardo Inga Arias (Educación)

REPRESENTANTES DEL TERCIO ESTUDIANTIL

Cielo Melany Mesinas Rojas (Psicología)

INVITADOS

Sr. Emilio Castillo Jiménez (Representante del SINDUSM)
Abg. Abelardo Rojas Palomino (Jefe de la Oficina General de Asesoría Legal)
Lic. Julio Martín Ataúije Valverde (Director General de Administración)
Lic. Fernando Arbulú Vélez (Jefe de la Oficina General de Planificación)
Sr. Aurelio Fernando Quiroz Arroyo (Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos)
Dr. Eduardo Flores Juárez (Decano de Farmacia y Bioquímica)
Dr. Víctor Enrique Toro Llanos (Decano de Derecho y Ciencia Política)
Dr. Ángel Guillermo Bustamante Domínguez (Decano de Ciencias Físicas)
Dr. Gonzalo Espino Relucé (Decano de Letras y Ciencias Humanas)
Dr. Julio Alejandro Salas Bacalla (Decano de Ing. Industrial)
Dr. Alfonso Pérez Salvatierra (Decano de Ciencias Matemáticas)
Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa (Decano de Ciencias Económicas)
Sr. Víctor Collantes Navarrete (Asesor del Rectorado)

Sr. Fray Cruz Reyes (Asesor del Rectorado)

Secretario General: Señora Rectora, informo a usted que contamos con el quorum reglamentario.

Señora Rectora: Gracias. Señor Secretario, sírvase leer la Orden del Día.

2. ORDEN DEL DÍA

INFORME DE LAS EVALUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA JUNTA MÉDICA A LOS DOCENTES MAYORES DE 75 AÑOS

Secretario General: Señora Rectora, como Orden del Día se tiene el Informe de las evaluaciones llevadas a cabo por la Junta Médica a los docentes mayores de 75 años.

Señora Rectora: Señor Secretario, sírvase dar lectura a la Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31542 y a los numerales 5.6 y 5.7 del punto 5 de la Directiva para la incorporación y continuidad de los docentes cesados por la Ley N° 30220 de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y aprobada por Resolución Rectoral N° 012626-2022-R/UNMSM.

Secretario General:

LEY N° 31542

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

SEGUNDA. Consejo evaluador

Designase al Consejo Universitario para que evalúe la continuidad del docente, condicionada a la verificación del estado de salud física y mental a cargo de una junta médica.

DIRECTIVA PARA LA INCORPORACIÓN Y CONTINUIDAD DE LOS DOCENTES CESADOS POR LA LEY N° 30220 EN LA UNMSM

5. PROCESO DE INCORPORACIÓN

5.6. El docente que desea incorporarse tendrá la obligación de presentarse a la junta médica dentro de los 60 (sesenta) días hábiles. De no presentarse en el plazo señalado, habrá perdido su oportunidad para incorporarse a la docencia, de tal manera que su plaza quedará vacante y libre para ser ocupada por cualquier otro docente que desee incorporarse.

5.7. Una vez verificado el estado de salud física y mental del docente, la Junta Médica certificará su condición de APTO o NO APTO, para seguidamente elevar el expediente al Consejo Universitario, a fin de que se determine la continuidad del docente a incorporarse.

Señora Rectora: Señor Vicerrector, tiene el uso de la palabra.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora, señores Decanos, señores miembros del Consejo Universitario, en cumplimiento de la Ley N° 31542 se conformó la Junta Médica de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, estando integrada por los profesionales de la salud: doctora Susana Sakura Otta Oshiro, médico psiquiatra, y doctor José Manuel Martínez Hinojosa, médico geriatra, quienes han evaluado el estado de la salud física y mental de los 182 docentes que han solicitado su incorporación o que han cumplido 75 años de edad, y por este motivo deben ser evaluados por la Junta Médica. Las actas de las evaluaciones llevadas a cabo se encuentran archivadas en el legajo personal de cada docente en la Oficina de Personal de la

Dirección de Recursos Humanos. Es del caso precisar que algunos docentes, al no haber cumplido con pasar la evaluación médica en el plazo establecido en la Directiva para la Incorporación y Continuidad de los Docentes Cesados por Ley N° 30220, así como en su correspondiente Resolución Rectoral de incorporación, han sido considerados como no aptos; también es conveniente indicar que si bien los 148 docentes que han sido declarados aptos, algunos de ellos no tienen plaza disponible presupuestada, debiendo esperar a que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiera a la universidad las partidas presupuestales correspondientes. Señor Secretario General, sírvase dar lectura a la relación de los 148 docentes declarados aptos por la Junta Médica.

Secretario General:

1. Relación de Docentes declarados **APTOPS** por la Junta Médica:

- 1) Por Resolución Rectoral N° 14610-2022 de fecha 7 de diciembre de 2022 se incorporaron a los docentes declarados Aptos por la Junta Médica, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, que se indican a continuación:

1	Angulo Solimano, Juan Manuel
2	Aquino Linan, Teodulfo
3	Bracamonte Guevara, Olga Hilda
4	Calero Castillo, Ciro Edilberto
5	Campoblanco Díaz, Honorio Santiago
6	Contreras Contreras, Raúl Ángel
7	Córdova Santa Gadea, Jesús Humberto
8	Escalante López, María Emperatriz
9	Huanca Quispe, Jaime Edilberto
10	Leyva Caballero, Máximo Medardo
11	Leyva Vallejos, Víctor Raúl
12	Morales Chocano, Daniel E.
13	Paredes Maravi, Manuel Jesús
14	Ramírez Yataco, Santos Leonor
15	Reyna Ramos, Julio Alberto
16	Rivera Feijoo, Miguel Agustín
17	Rojas Juárez, Hugo Felipe
18	Santos Rodríguez, Ricardo Ramiro
19	Surca Rojas, Teresa Catalina
20	Trujillo Sáenz, María Carolina
21	Valeriano Ortiz, Luis Fernando
22	Vela Velásquez, Churchill Feliciano
23	Verastegui Gonzales, Norma Concepción

- 2) Por Resolución Rectoral N° 16522-2022 de fecha 31 de diciembre de 2022 se incorporaron a los docentes declarados Aptos por la Junta Médica, que se indican a continuación:

1	Cabrejos Pinto, José Miguel Ángel
2	Camargo Hermosilla, Raúl Moisés
3	Cotos Duran, Desiderio Elías
4	Cuadrado Montes, Abelardo Augusto
5	Escudero Aguilar viuda de Medina, Gudelia Sofía
6	Fernández Salinas, Sósimo Isidoro
7	Gallardo Vallejo, Duber Odilón

8	García Alayo, Fred
9	Gutiérrez Gondolias, Herbert
10	Guzmán Martínez, Antonio
11	Mejía Mejía, Elías Jesús
12	Núñez Flores, María Isabel
13	Reyes Escarate, Gustavo Adolfo
14	Reyes Sifuentes, Malco
15	Roca Mendoza, José Wilfredo
16	Salazar de Paz, Luis
17	Silva Rojas, Leoni Vicente
18	Vigil De Quiroz, Clotilde Cristina

- 3) Por Resolución Rectoral N° 2518-2023 de fecha 24 de febrero de 2023 se incorporaron a los docentes declarados Aptos por la Junta Médica que se indican a continuación:

1	Alvites Ramírez Julio Cesar
2	Angulo Silva Luis Ángel
3	Bravo Cabrejos Jorge Aurelio
4	Bravo Lalangui Arturo Marcial
5	Cabrera Romero Segundo German
6	Calderón Pinillos Segundo Teófilo
7	Godoy Martínez Manuel
8	Mallqui Quijano William Gaudencio
9	Montoya Díaz Javier
10	Rueda Huerta Jorge Aquiles

- 4) Con documento s/n de fecha 17 de mayo del año en curso, la Junta Médica ha informado que ha declarado Aptos a los siguientes docentes:

1	Alarcón Villaverde Jorge Odón
2	Arenas Iparraguirre Carlos Alberto
3	Ávila Vargas Hugo
4	Barriga Hernández Carlos
5	Bazán Pérez Zoila Victoria
6	Bedoya Sánchez Enrique Osvaldo
7	Begazo Villanueva José Domingo
8	Bojórquez Giraldo Enrique
9	Bonilla Carlos Atilio
10	Buendía Ríos Hildebrando
11	Caballero Cornejo Hugo Humberto
12	Cabrejos Polo Jorge
13	Campos Roldan Manuel Rodimiro
14	Canales Del Mar Manuel Rolando
15	Candela Linares Hugo Máximo
16	Candela Luna Victoria Rolando Alberto
17	Cárdenas Yactayo Urcisinio Vicente
18	Castañeda Mosto María Magdalena
19	Castillo Gonzales Otto Leoncio
20	Castillo Rodríguez Pedro Alvino
21	Chávez De Paz Gregorio Dennis

22	Chávez Marmanillo Juan Gualberto
23	Chávez Noriega Alejandro
24	Cubas Villanueva Víctor Manuel
25	Descaleilleaux Dulanto Ricardo Jaime
26	Díaz Rivera Darío Máximo
27	Enciso Nano Jorge
28	Escamilo Cárdenas Simón
29	Espinosa Temoche Rodolfo Alejandro
30	Falla Barreda Ricardo Cesar
31	Fonseca Saldaña Ricardo Rolando
32	Gagliuffi Espinoza Pedro Miguel
33	Galarza Anglas Augusto Andrés
34	Gamarra Gómez Severo Fortunato Diógenes
35	García Toledo María Magdalena
36	Gargurevich Regal Juan Luis
37	Garmendia Lorena Fausto Aníbal
38	Giudice Baca Víctor Manuel
39	González Cotillo Mario Asunción
40	Gutiérrez Carrillo Jesús Javier
41	Gutiérrez Guardia Carlos Amado
42	Haquehua Rimachi Orlando Primitivo
43	Hidalgo Rosas Gregorio Américo
44	Izaguirre Sotomayor Manuel Hernán
45	Lavado Soto Mooner Aurelio
46	León Barboza Félix
47	León Caparo Raúl Alejandro
48	Lezama Coca Néstor Hugo
49	Lobatón Erazo Margarita Eva
50	Lovatón Sarco Pedro Fernando
51	Maguiña Rodríguez Enoch Aurelio
52	Maita Veliz Luis Vidal
53	Mechan Méndez Víctor Zenobio
54	Mendoza Carbajal Luis Bernando
55	Meza Ingar Carmen
56	Moran Seminario Héctor Manuel
57	Mori Ramírez Hallder
58	Nakachi Morimoto Graciela
59	Nizama Valladolid Medardo
60	Ñique De La Puente José Antonio
61	Oblitas Béjar Elsa Isabel Beatriz
62	Orihuela Paredes Víctor Raúl
63	Pacheco Lujan Werner Wilmer
64	Pacheco Madera Américo
65	Pacheco Romero José Carlos
66	Paredes Cadillo Magno Romualdo
67	Paz Castillo Berrios Juan Julio
68	Peche Ortega Carlos Enrique
69	Perales Cabrera Juan Alberto
70	Peralta Benavente Ángel Leónidas
71	Pérez Suárez Víctor Benigno

72	Puell Palacios Juan
73	Quintana Macedo Jaime Erico
74	Quinto Pazce Daniel Alfonso
75	Ramírez Gamarra Hugo Iraido
76	Ramírez Ponce Víctor Hugo
77	Reyes Castro Saul
78	Rivera Poma Juan Manuel
79	Rojas Acosta Teodoro
80	Rojas Espinoza Clara Hilda
81	Romero Rojas Maximiliana Nery
82	Saavedra Nizama Félix Enrique
83	Salinas Cárdenas Mauro Arturo
84	Sánchez Portillo Alejandro
85	Sánchez Silva Guerra Luis Oscar
86	Shady Solís Ruth Martha
87	Shimabuku Azato Roberto Luis
88	Somocurcio Vílchez José Gabriel
89	Suarez Flores Oscar Eulogio
90	Toledo Rodríguez Juan Julio
91	Torres Vásquez Aníbal
92	Vargas Roncal Elmer Raúl
93	Vildózola Gonzales Herman
94	Villanueva Ure Justo Reynaldo
95	Wong Pujada Pedro
96	Yenque Dedios Julio Antolín
97	Zagaceta Guevara Zaida

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo en aprobar dicha relación? Aprobado por unanimidad.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, por su intermedio, por favor, para que nuestro Vicerrector informe quienes son los colegas que no tienen plaza porque en la información que se nos está entregando no aparece esa información.

Señora Rectora: Perdón, doctor, es que todavía no terminamos de leer la segunda parte. Continúe, señor Secretario.

Secretario General:

2. Relación de Docentes declarados **NO APTOS** por la Junta Médica:

- 1) Por Resolución Rectoral N° 15-2023 de fecha 4 de enero de 2023, se rectifica el primer resolutivo de la Resolución Rectoral N° 016522-2022 y se declara No Apto al docente **Palomino Meneses Teodomiro**.
- 2) Con documento s/n de fecha 17 de mayo del año en curso, la Junta Médica ha informado que ha declarado No Aptos a los siguientes docentes:

Docentes que no pasaron la Evaluación Médica

1	Alvarado De Piérola Carlos Alberto	No apto
2	Armas García Elías Félix	No apto
3	Carpio Salas Lourdes Carmen Catalina	No apto

4	Cornejo Quesada Carlos Hugo	No apto
5	Cuellar Reyes Jesús Ladislao	No apto
6	Gambini López Vda Chuquimuni Ines	No apto
7	Garnica Gonzales, Luis Alberto	No apto
8	Gómez Carrión José Séptimo	No apto
9	Guardia Salas Jesús Guillermo	No apto
10	López Sánchez Milena	No apto
11	Márquez Guevara Luis Alberto	No apto
12	Mavila León, Walter Julio	No apto
13	Pacheco Romero Luis Santiago	No apto
14	Pacheco Romero Oscar Alberto	No apto
15	Perea Rivera José Luis	No apto
16	Pizano Chávez Guillermina	No apto
17	Romero Montes Francisco Javier	No apto
18	Salgado Padilla Amadeo Felipe	No apto
19	Santa Cruz Miranda Adolfo	No apto
20	Stewart Balbuena Alberto	No apto
21	Trujillo Meza Manuel Vicente	No apto
22	Valdivia Ramos, Román Arturo	No apto
23	Valencia Bellido Ronal Gerardo	No apto
24	Valer Lopera, Lucio Máximo	No apto

Docentes que no se presentaron a la Evaluación Médica

25	Alcántara Salazar Gerardo	No se presentó
26	Avelino Sánchez Esteban Marino	No se presentó
27	Beaumont Callirgos Ricardo Alberto	No se presentó
28	Bustios Romaní Mariano Carlos	No se presentó
29	Horna Torres José	No se presentó
30	Pachas Castilla Rolando	No se presentó
31	Quillama Polo Elena Luzgarda	No se presentó
32	Riveros Quiroz Marcelino	No se presentó
33	Ventura Zapata Ademar	No se presentó

Señora Rectora: ¿Los que estén de acuerdo con la relación? Adelante, doctor.

Decano de Ciencias Biológicas: Buenas tardes señora Rectora, señores Decanos, señor consejeros, en esta segunda lista de docentes que no pasaron la evaluación médica, puntualmente hay un caso del doctor Gómez Carrión que es profesor extraordinario experto y cuya renovación de su condición está en proceso, justamente el Consejo de Facultad ya aprobó su renovación de su condición de docente experto y no debería estar en esta lista, ha habido un tema ahí un poco complicado porque en un momento se dijo que esa condición iba a desaparecer, sin embargo, sigue vigente; entonces, eso generó problemas al profesor, entonces, en ese caso tendríamos que evaluarlo porque el extraordinario experto sigue siendo ordinario.

Vicerrector Académico de Pregrado: Señora Rectora es cierto, lo que sucede es que hay un grupo de docentes de la Facultad de Medicina y otro grupo de las otras facultades y son expertos, pero la condición de expertos que va a depender también de la comisión revisora que ahora está trabajando con el Estatuto; pero el profesor que cumple 75 años, por ley, tiene que pasar la Junta Médica; en el caso del doctor Gómez, cierto, él es experto, pero la Junta Médica lo determina que no está apto desde el punto de vista físico y mental, entonces, de acuerdo a la ley, lamentablemente no estaría dentro del listado. Eso es lo que está sucediendo.

Decano de Ciencias Biológicas: Sí, solamente indicaba, por una cuestión de orden, que no debería estar en este grupo y tratarse en una agenda separada la situación de los profesores extraordinarios expertos porque estamos tratando en esta agenda las evaluaciones de Junta Médica de docentes mayores de 75 años que se están reincorporando, pero el profesor Gómez Carrión no se ha desligado de la universidad y está en planilla y ese grupo de profesores expertos, si bien incluye la parte de salud, sin embargo sigue un procedimiento, un procedimiento que incluye acreditar un artículo por año en una revista indexada, etc. Entonces, creo que, por una cuestión de orden, debería tratarse en otro Consejo o vamos a seguir este mismo procedimiento para todos.

Señora Rectora: Adelante, doctor Espino.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: En el mismo sentido del doctor Pablo, los profesores expertos no entraban en este grupo, no debieran, porque ellos han sido calificados exactamente por su calidad y su trayectoria académica, entonces, si se trataba de una evaluación, eso tendría que aplicarse a otros docentes que están trabajando actualmente y son profesores extraordinarios, que es el caso en Letras, donde tenemos 3 profesores que tendrían que someterse también al examen y eso no ha ocurrido, entonces, la norma tiene que aplicarse igual para todos, entonces, cuando concluya su periodo o por lo menos el Consejo Universitario no ha tomado un acuerdo respecto a la situación del profesor extraordinario, es decir, no ha variado la norma para los profesores extraordinarios, explícitamente no ha variado, efectivamente ha habido conversaciones, pero no ha variado en el sentido de decir: *esto ya no va, estos tienen otra condición*; no cambió la norma.

Señora Rectora: Doy el uso de la palabra al Asesor Legal para que explique esta parte porque debe entenderse que la Ley 31349 precisa que cumplió los 75 años, el docente se incorpora; en el caso del extraordinario experto, es un docente que ya cumplió 75 años, que fue considerado extraordinario, pero eso no quita que no dé el examen, pero yo dejo al Área Legal que sustente y fundamente porque yo creo que eso es más importante.

Jefe de la OGAL: Señora Rectora, como bien tenemos conocimiento, la Ley 31542 es la que dispuso la modificatoria del artículo 84° de la Ley 30220 que dispuso eliminar el límite de edad para el ejercicio de la docencia universitaria, esto quiere decir que, en la misma disposición complementaria final, disponía la incorporación de los docentes afectados sin restricción con todos sus derechos previa evaluación del Consejo; asimismo, como ya mencionó el Secretario General, hay una directiva que regula todo este procedimiento. Consecuentemente, si los docentes tienen una vinculación con la universidad, no estarían comprendidos en este procedimiento; ahora, se entiende que los docentes que han sido sometidos a evaluación médica han sido desvinculados, han sido cesados, por eso que ellos expresamente habrán solicitado por escrito su pedido para que, sometiéndose a la Junta Médica, se reincorporen.

Decano de Ciencias Biológicas: En ese sentido, señora Rectora, el doctor Gómez y seguro otros profesores expertos no se han desvinculado, están en planilla, entonces no es el caso de reincorporación, están en planilla, solo que hay algunos casos, como el caso que estamos viendo donde se tiene que hacer su renovación y ahí sí tienen que pasar el procedimiento que se ha establecido, incluso hay un grupo de profesores que tiene más de 75 años que quieren incluirse en este grupo de docentes expertos, pero todavía no ha salido la convocatoria; tiene que salir una convocatoria y hacer la evaluación, hay profesores que tienen más de 75 que quieren ser considerados, como decía antes, extraordinarios expertos, están esperando la convocatoria que tiene un procedimiento preestablecido y no se ha dado el año pasado y espero que salga este año, o se tome una decisión en el sentido de si esa condición va a variar o se va de eliminar el Estatuto, entonces es una decisión que no está tomada, por lo pronto, como digo en el caso puntual, está en planilla, ha estado en planilla durante todo este tiempo, así que no es que está reincorporándose.

Señora Rectora: Eso tendría que ser un acuerdo de Asamblea.

Vicerrector Académico de Pregrado: Voy adelantando, es cierto, por ejemplo, hay docentes extraordinarios que ya no desean ser extraordinarios, simplemente pasar a ser docentes ordinarios, que son casi la mayoría, doctor Ñique y varios docentes, me parece que solamente los docentes de Medicina son los que han pedido seguir siendo extraordinarios, por eso es que esos docentes como están en el Estatuto se tiene que ver la condición de ellos, en el sentido de si la Comisión y la Asamblea determina que se siga manteniendo los extraordinarios, bueno, seguirán, de lo contrario, pasarían a ser solamente ordinarios, eso es lo que se estaba viendo; hay dos tipos de docentes, unos que desean pasar a ser ordinarios, por lo tanto, ellos han sido sometidos a la Junta Médica, donde todos prácticamente han pasado, solo algunos no han pasado y me parece que el doctor Gómez pidió su reincorporación, están viendo el documento.

Señora Rectora: Adelante, doctor Toro.

Decano de Derecho y Ciencia Política: Gracias doctora Jeri, señores consejeros. Conforme ya han señalado los Decanos acerca de este problema que se tiene en cuanto al no haber pasado el examen médico; algunos profesores tenemos el caso, por ejemplo, de uno de nuestros profesores que él es también profesor extraordinario experto y él nunca salió de planilla, él ha seguido dictando normalmente sus clases y tiene carga actualmente. Ahora, con esta decisión de que no ha pasado el examen médico, se crea un problema, un problema no solamente económico, sino también un problema académico porque tendríamos que dejar sin efecto la cátedra que viene dictando y tener que buscar a alguien que pueda reemplazarlo, y además, tenemos también con esto de la reincorporación, la Resolución Rectoral de que aquellos quienes tenían más de 75 años y que cesaron precisamente por el cumplimiento de la edad, ellos han vuelto a la universidad y algunos de ellos tienen carga académica, de modo que ahí se va a presentar una situación no solo de un problema económico, sino también el más importante sería el problema académico; y, es más, en este caso diríamos que al haberse suprimido la edad para poder estar o continuar en la carrera docente, ya no tiene objeto mantener la idea que se trata acerca de los profesores extraordinarios expertos, porque lo extraordinario y experto en la docencia es solamente para aquellos quienes ya han cesado por límite de edad y al no haber ese límite de edad, ya no tiene objeto de que siga existiendo esa clase de profesores, de manera que tenemos que modificar y adecuar nuestro Estatuto a la nueva normativa legal; eso sí está claro y no da lugar a dudas que no podemos mantener a los extraordinarios expertos teniendo en cuenta que eso solo surge con aquel condicionamiento de límite de edad y al no existir esto, entonces tendríamos que obligatoriamente modificar nuestro Estatuto. Tenemos también el caso de los reincorporados que tienen carga académica como, por ejemplo, tenemos al doctor Stewart Balbuena que acabo de ver que no está apto, Trujillo Meza también, Salgado Padilla, entonces, eso es lo que este Consejo debería determinar a fin de evitar complicaciones, porque las reclamaciones que van a haber acá, no solamente de los profesores que no han pasado y tienen carga académica actualmente, sino también la reclamación de los mismos estudiantes porque se quedarán sin profesores y habría que reevaluar este tema. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias.

Vicerrector Académico de Pregrado: Doctora, solamente para indicar que los docentes mayores de 75 años por propia voluntad se han presentado al examen médico de salud física y mental, eso es lo que hay que indicar que no ha habido ninguna presión, eso es lo que hay que tener en cuenta; es por libre voluntad que el docente ha ido a dar su examen y el resultado ya lo tenemos. Incluso yo fui objeto de una observación por parte de la Junta porque por desconocimiento un colega casi sale no apto y el docente conversaba conmigo todos los días y le digo a la doctora: *¿doctora, por qué no lo vuelve a revisar?*, y me respondió como diciéndome: *¿usted por qué se mete?* Claro, yo cometí un error al pedírselo. *¿Acaso usted conoce al profesor?* - Claro que lo conozco. Pero bueno, ya en las otras situaciones de evaluación médica, el médico es el experto que determinará aquel que está apto o no apto. Y yo me dije: *ni más me meto en este asunto*, por cuestión de ética.

Señora Rectora: Adelante, doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Señora Rectora, señores consejeros buenas tardes. Yo creo que este tema hay que verlo con mucha objetividad y del punto de vista técnico, tratando de dejar de lado cualquier otro tipo de sesgo, como bien dice el profesor Toro, en algún momento nos sentamos a conversar con él y la condición de docente extraordinario expertos surge cuando existía la edad límite para la docencia universitaria; y se dice claramente que hasta el 10% del número total de profesores de cada universidad pueden seguir en la docencia, inicialmente era 70 años, después fue 75 años, pasada esa edad podían continuar en esa condición, con algunas consideraciones y limitaciones propias de la condición de docente extraordinario experto. Siendo que el límite de edad ya no existe por mandato legal, entonces esta condición de docente extraordinario experto tendría que desaparecer; seguramente esto lo va a analizar la comisión correspondiente y la Asamblea decidirá al respecto; ahora, yo empecé diciendo que había que tener mucho respeto por las opiniones técnicas porque el informe de un perito psiquiatra tiene peso de ley; no podemos, por algunas consideraciones que no vendrían al caso, ir sobre ese informe porque el juez le pide en determinadas situaciones y lo que informa el perito es definitivo, y seguramente aquí el profesor Orellana comentará algo al respecto. Hay unas pruebas que a veces terminan siendo muy largas, 2 horas, a las que son sometidas las personas para poder saber si están en plenitud de sus facultades; lo que sí me preocuparía es que algunos que están en actividad no han pasado la prueba, eso sí me preocupa porque cualquier cosa que pudiera pasar vamos a tener responsabilidad legal. Señora Rectora, en ese aspecto creo que tal como está el informe debería de aprobarse y sobre aquellos profesores que de repente tienen esa condición de docente extraordinario experto, todavía no nos pronunciamos respecto a su continuidad en la medida en que la Asamblea Universitaria tiene que pronunciarse sobre la adecuación; estamos a mes de junio, estando con actividad académica y de manera excepcional por haberse presentado estas cosas, podríamos extenderle su permanencia hasta terminar el semestre o el año académico y después seguramente ya tenemos el pronunciamiento de la Asamblea y se tomará una decisión, pero por favor no tomemos ningún acuerdo en base o por fuera de estos dictámenes médicos porque la verdad que nos están señalando un derrotero a seguir muy claro que deberíamos respetar. Gracias señora Rectora.

Señora Rectora: Gracias, adelante doctor.

Secretario General: Señora Rectora, solamente para complementar lo que ya muy bien han explicado los señores Vicerrectores y para certificar que la Junta Médica ha actuado con total y absoluta independencia, nadie ha influenciado, ellos han hecho sus evaluaciones en los ambientes que se les asignó y cuando hubo el problema de la toma de la universidad, ellos ubicaron otros ambientes en la Maternidad de Lima para poder atender a los señores docentes; prueba de ello es la gran cantidad de docentes que han pasado las evaluaciones psiquiátricas y geriátricas; y coincido plenamente con lo expuesto por el doctor Niño en el sentido de que cada resultado que se ha obtenido obedece a una realidad fisiológica o psíquica de cada persona que ha sido objeto de evaluación. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias señor Secretario. Adelante, señor representante del sindicato de docentes.

Representante del SINDUSM: Buenas tardes profesores, señora Rectora, profesores es lamentable que nuestros maestros, como siempre les menciono, que formaron muchísimas generaciones, ahora algunos estén pasando al retiro y otros hayan partido hacia la eternidad. Señora Rectora, considero que toda ley y toda sanción es permisible, somos humanos y estamos sujetos a cuestiones subjetivas, caso en particular, por ejemplo, el sindicato trabaja con comisiones y la comisión que se formó en el 2018 se llamaba la Comisión de Cesantes y Jubilados, lideraba el doctor Jesús Guillermo Guardia; el doctor Jesús Guillermo Guardia es un profesor de Medicina muy lúcido y siempre ha estado liderando esta comisión, tal es así que ya no se llama Comisión de Cesantes y Jubilados, sino se llama Comisión de Reincorporados y lamento mucho que él no esté pasando el examen médico; conversé con el doctor Guillermo y me dice que él tuvo un problema con la persona que lo evaluó, como él es médico también, por citar un ejemplo, y él me pedía y me sugería que debería hacerse una evaluación, me imagino que habrá otros casos parecidos o similares. Sin particularizar, considero señora Rectora y señores miembros del Consejo, si bien es cierto, es un perrito como lo acaba de mencionar los Vicerrectores, es correcto, pero creo que toda prueba, hasta en el Poder Judicial siempre se va a la

Suprema cuando se apela; particularmente, el sindicato recibe a diario la penuria profesores de los colegas cesantes o reincorporados que vienen por sus pagos, *¿cuándo nos van a pagar?, no sé si he salido aprobado o no aprobado en el examen de la Junta Médica*, es muy penoso escuchar a los docentes que dieron por nuestra universidad cuánto tiempo, toda su vida, particularmente considero que se les debería dar una nueva oportunidad a los que están aquí, salvo mejor parecer, para que puedan pasar un nuevo examen; creo que es muy importante por la edad que los colegas tienen y que los profesores están sujetos a cuestiones emocionales, porque estar 2 horas en una evaluación, considero que tal vez ha sido desvirtuado en algunas cosas. El sindicato está muy preocupado por estos profesores que, como repito, están muy confundidos por sus pagos, no les sale el pago y nosotros como tratamos de calmarlos y de cierta forma, orientarlos en la parte legal; en ese sentido, reitero que nosotros, como sindicato, consideramos que deberían ser sometidos a una nueva evaluación dentro de un plazo perentorio, porque hay colegas que están dando clases; justamente el doctor Guillermo Guardia iba a venir, pero está dando clases en este momento y por eso no ha podido venir; están dando clases muchos colegas que han resultado como no aptos en cuanto a su examen médico. Pido una vez más, señores miembros del Consejo, que se pueda retomar esto y una nueva evaluación a todos los profesores. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante, profesor Inga.

Decano de Educación: Como muy bien lo dijeron los colegas, el problema de fondo tiene que ver con el problema de las pensiones porque realmente es una situación bastante lamentable que colegas que han entregado su vida por la docencia y al saber que un cese implica un cambio radical en sus pensiones, entonces fuerzan un poco la situación y no era por ahí la ruta, pero lo cierto es que ya estamos en esta ruta y lo que encontramos fue que se suprimió la edad límite que era lo que daba origen hasta el 10% porque ese 10% implicaba aquellos docentes que habían demostrado una trayectoria y que todavía estaban en condiciones de poder seguir aportando a la universidad, pero esto desapareció, y por lo tanto, el principio de la realidad indica qué convocatoria se puede hacer, es decir, ya no tendría que hacerse ningún tipo de convocatoria porque ya no hay límite de edad, pero esto se agrava cuando se da la incorporación porque no hay reincorporación, es incorporación, entonces ya hay un problema, en qué condiciones físicas y mentales se encuentran los colegas que ya no estaban en la continuidad de la docencia porque otros estaban en la condición de extraordinarios expertos y otros estaban cerca de la edad límite, y el dispositivo indicaba que había que pasar por una Junta Médica. El problema se agrava más aún cuando se da primero el que se incorporen y se les dé carga académica y luego recién se vaya a la Junta Médica porque tendría que haber sido al revés, y lamentablemente, nuestros colegas no necesariamente han llegado en las mismas condiciones a esta incorporación que se ha dado sin todavía haber pasado por la Junta Médica, hay colegas que todavía tienen la lucidez y que bien, pero hay otros colegas que realmente están en una condición bastante preocupante por la salud de ellos mismos y por las implicancias que tienen respecto a las obligaciones para con los estudiantes, entonces, lo que yo veo lo siguiente, primero, ya se pasó por la Junta Médica y hay un informe de los peritos responsables respectivos y es lo que dice el mandato normativo, por lo tanto, nosotros no podríamos aprobar algo que esté en contra de ese mandato normativo. ¿Qué sucede con los docentes que están en la condición de expertos? Se entiende que los colegas que están en la condición de expertos y todavía con años vigentes, terminan los 4 años y ahí ellos tendrían que pedir que si desean ser ordinarios deben someterse a esa Junta Médica, salvo que expresamente haya una sugerencia de los departamentos al ver las condiciones en las cuales puedan estar los colegas; respecto a aquellos colegas donde ya vencieron los 4 años, en el caso de Educación tuvimos un caso, necesariamente tendría que pasar por la Junta Médica porque ya hay convocatoria nueva para expertos porque ya no se justifica, entonces la única situación es si desea ser ordinario o desea retirarse de la universidad, como algunos también ya lo hicieron, y respecto a la situación de colegas en Medicina donde ellos pedían continuar siendo extraordinarios y se amparaban en que el Estatuto todavía no había sido modificado, entonces lo que se dijo fue: *muy bien, es una cuestión excepcional, pueden continuar hasta que se haga la modificación del caso*, entonces yo creo que la salida para todos los problemas que se habían presentado, ya se dieron, y por lo tanto no, yo creo que lo que tenemos que hacer es cumplir porque si no, nosotros estaríamos en falta porque sería arriesgar la condición física y mental de los docentes que, al no haber pasado lamentablemente, pudiera suceder algún inconveniente que nadie espera. Nada más.

Decano de Ciencias Biológicas: ¿Me permite, señora Rectora?

Señora Rectora: Adelante.

Decano de Ciencias Biológicas: No podemos normar sí para Medicina, que continúen siendo expertos, pero al resto de la universidad no, es decir, no podemos tomar decisiones sobre un determinado grupo de docentes, o sea, la norma es para todos los docentes de la universidad o no se aplica, entonces, el artículo 147° del Estatuto que está vigente no se ha modificado, el reglamento que se deriva de este artículo sigue vigente, entonces, ¿cuándo se va a tomar una decisión sobre este tema? hay que ordenarnos, porque si no vamos a seguir con esto y los profesores siguen cumpliendo años y no hay una normativa que nos ordene para tomar decisiones. ¿Qué pasa con los profesores que están cumpliendo 75 años o ya cumplieron el año pasado, o este año, o el siguiente? ¿Qué norma vamos a aplicar? porque algunos quieren acogerse a este artículo 147° porque está vigente, entonces, hay que trabajar este tema con premura para que los profesores tengan la cosa clara y nosotros también tomemos decisiones en base a una normativa.

Decano de Educación: Solamente una precisión con anuencia de la mesa; no dice en ninguna parte que el profesor que ha cumplido 75 años tenga que pasar por examen médico, lo que entiendo es que lo que se dice es para incorporarse nada más, pero no dice la edad.

Señora Rectora: Pero hablan del tope de la edad hasta los 75 y cuando llegan a los 75, que ahora podemos seguir hasta los 100 años, esa es la verdad, entonces está sobreentendido, pero como dice el doctor Ramírez, yo esperaría que la Asamblea Universitaria se pronuncie, tenemos que convocar a una Asamblea Extraordinaria para ver este asunto de la modificatoria del Estatuto y poder tomar las decisiones más sabias, y mientras eso, los extraordinarios expertos continúan.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Sí, los profesores expertos deben continuar; en Letras tenemos expertos y no se han sometido a pesar de que se ha dado la ley porque no teníamos una precisión y no puede haber excepciones, o sea, es para todos; incluso, puede haber profesor experto, ¿por qué no podría haber?, ¿en razón de qué? Porque podría haber un grupo de profesores que, a partir de los 75 años, la Asamblea decida que se dediquen solamente a investigación.

Decano de Ciencias Biológicas: En ese sentido, señora Rectora, hay exigencias bastante estrictas para ser experto, tienen que publicar al menos un artículo en una revista indexada, o mínimo en SciELO, por año, para renovar su condición; no es que el profesor experto se queda ahí nomás, no, tiene que estar produciendo, si no produce, simplemente cesa y se acabó.

Vicerrector Académico de Pregrado: Solamente para indicar que hay un grupo de profesores que, a su solicitud, pidieron pasar de expertos a ordinarios y hay un grueso de profesores de Derecho que son los que solicitaron a su voluntad, frente a eso, se les tuvo que pasar a la Junta Médica y ellos aceptaron voluntariamente pasar ese examen. Respecto a los profesores de Medicina, ellos sí desean seguir siendo expertos, entonces en este caso, como ya hay una propuesta, señora Rectora, ellos pueden continuar en esa condición hasta que la Asamblea Universitaria lo determine, ya que hay un Estatuto referente a ese caso. Eso es lo que podría manifestar.

Señora Rectora: Adelante, doctor Orellana.

Decano de Psicología: Evidentemente, el problema es legal, o sea, hay dos problemas, en primer lugar, el problema legal, en la cual la Ley Universitaria crea la condición de profesores extraordinarios expertos, cuando se hace la modificación, cuando se amplía el tema de la edad o no se amplía, sino simplemente no hay límite, entonces se establece esta condición de salud, pero no deroga la condición de profesor experto extraordinario, no la deroga, entonces, en ese sentido, hay ese vacío porque se complica más cuando ya hay un grupo de

profesores extraordinarios expertos en la condición de extraordinarios que tiene una periodicidad y que solamente se puede renovar una vez de acuerdo a la norma, ellos voluntariamente, de profesores extraordinarios solicitan pasar a profesores ordinarios, entonces, cuando pasan a profesores ordinarios se produce una cuestión atípica que no pasan la evaluación. Entonces, acá hay dos criterios, el criterio académico, como muy bien lo ha dicho el Decano de Biología, el criterio académico del profesor extraordinario experto, pero el criterio de ordinario es el criterio de salud, entonces, el que no haya pasado el tema de la salud, hay dos evaluaciones, la evaluación de la salud física y la evaluación de la salud mental, de la evaluación física, hay algunas enfermedades preexistentes que alguno de nosotros podría tener, por ejemplo, hipertensión, diabetes, etc., pero que son enfermedades sociales en las que existe una medicación permanente en la cual uno se puede sostener, en cuanto a la evaluación del examen mental, así se llama, no es un examen de descarte psicopatológico, o sea, que los que no han aprobado no podemos decir que están dentro de la psicopatología; el examen mental es un examen clínico que tiene que ver con las habilidades de comunicación, tiene que ver con el discernimiento del pensamiento, con la memoria, con la tensión, con el ajuste socioemocional, entonces, probablemente ahí haya existido alguna situación en la cual se le puso no apto, pero lo que yo quiero decir es que este es un examen clínico básico que lo hacen los psiquiatras y psicólogos, pero que no es un examen de descarte psicopatológico, o sea, si no aprueban este examen, no podemos afirmar y decir que tiene alguna alteración o algún cuadro psicopatológico, simplemente no tienen el discernimiento, no tienen la atención, han tenido alguna complicación en la comunicación, en la entrevista o en la memoria, eso es lo que yo quería enfatizar, los dos niveles que tenemos que aclarar, el nivel académico y el nivel de salud.

Señora Rectora: Gracias. Adelante, doctor Salas.

Decano de Ing. Industrial: Buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos, yo solamente quisiera informar que en Asamblea Universitaria se formó una Comisión para modificar algunos artículos del Estatuto, tal es así, que la Comisión, con fecha 27 de diciembre de 2022, presentó su informe y en este informe con respecto al artículo 146° del Estatuto:

Dice:

Los docentes extraordinarios son: expertos, eméritos, honorarios, investigadores y visitantes...

Se cambió por:

Los docentes extraordinarios son: eméritos, honorarios, investigadores y visitantes...

O sea, desapareció los docentes expertos, y en el artículo 147° donde hablaba que los docentes expertos son los docentes que cumplen 70 años, bueno ahí estaba, después pasó a los 75, entonces se cambió por el segundo párrafo del artículo 146°, en el que dice: *Los docentes extraordinarios no serán más del diez por ciento (10%) del número total de docentes de la universidad*. O sea, la comisión que se formó, ya cumplió con hacer su informe donde ya no aparecen los docentes extraordinarios expertos. Eso es lo que quería informar, señora Rectora.

Señora Rectora: Con las disculpas del caso. Efectivamente, recuerden que en la Asamblea se iba a debatir estos temas porque como hubo una modificación de la ley, se dijo que complemento para que se haga una aprobación en paquete; yo creo que esto amerita programar una Asamblea donde se pueda debatir todos estos temas, entonces, vamos a dejar pendiente el caso del docente extraordinario experto para que se vea en la Asamblea, yo creo que eso es muy importante, y ahí se define y el resto debe ser aprobado para que pueda salir la resolución de forma rápida e inmediata. Adelante, doctor Flores.

Decano de Farmacia y Bioquímica: Señora Rectora, señores Vicerrectores, colegas Decanos, en el mismo sentido que ha señalado usted, señora Rectora, también el doctor Pablo Ramírez, el doctor Gonzalo, en parte el doctor Orellana y también el ingeniero Julio Salas, que ha señalado el acuerdo que hubo sobre los docentes expertos, y con lo que usted ha dicho al final, creo que de alguna forma ha resumido el hecho de que, si bien

ya se aprobó algo, sin embargo, el procedimiento, la ejecución de eso no es tan homogénea porque en mi facultad tengo profesores expertos y cuando hice el trámite para renovar la condición de profesor experto, nos dijeron que ya no estaba esa condición y tenían que someterse a la condición de incorporación, pero como estamos escuchando, hay muchas más situaciones en otras facultades, entonces, yo creo que con lo que ha dicho usted, estaríamos de acuerdo en esperar que se trate el tema de los profesores expertos en la forma más conveniente para todas las facultades, en ese sentido, estoy de acuerdo con lo planteado por usted. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias. Adelante, doctor Toro.

Decano de Derecho y Ciencia Política: Gracias señora Rectora, lo que quería precisar es respecto a los docentes extraordinarios que es un estatus que han adquirido aquellos profesores que, cumpliendo el límite de edad, perdieron su carácter o estatus de profesores ordinarios; ante esa circunstancia, la ley y el Estatuto permite que ellos puedan continuar incorporados en la vida docente, ya no como ordinario, sino como profesores extraordinarios.

Señora Rectora: No se le escucha bien, doctor.

Decano de Derecho y Ciencia Política: Decía que, en este caso, los profesores extraordinarios no se están reincorporando a la vida académica, sino ellos, simplemente, lo que tienen que hacer es pedir su reordinarización que es muy distinto a la reincorporación que se da en aquellos quienes dejaron o hubo una suspensión o interrupción en su vida académica como profesores, de manera que, en ese caso, al haberse extinguido los topes de edad para poder culminar la carrera docente, se entiende que ya no está vigente el Estatuto en lo que se refiere a los profesores extraordinarios, porque el profesor extraordinario no da más ventajas que el ordinario porque los expertos venían gozando de los mismos beneficios y las mismas calidades de profesores ordinarios, de modo que, no habría razón para que se pueda mantener como profesores extraordinarios y expertos, sino que eso, por mandato de la ley o ser contrario a la ley, queda extinguido, no queda otra cosa que, en este caso, modificar nuestro Estatuto para que no exista esa condición de profesores extraordinarios, si bien, ellos lo han hecho voluntariamente, solicitar su ordinarización, para eso se han sometido a los exámenes médicos; en ese caso, diríamos que ellos podrían no haberlo hecho o no haberse presentado al examen médico, por cuánto la ley que señala que debería haber un examen médico para aquellos quienes se reincorporaban a la actividad docente; en el caso de ellos, no, pero si se han sometido y hay un informe que los deja inaptos para continuar, bueno, esos son informes de peritos que tienen toda la credibilidad y eso incide en las decisiones que debería tomarse en cumplimiento de las normas, por eso es que esto debería ser un tema de la Asamblea Universitaria donde se tome las decisiones respecto de los profesores extraordinarios, que ellos deberían ver solamente su situación de la ordinarización y no de la llamada reincorporación, que eso es lo que podríamos estar señalando en todos los demás casos que no habría lugar a reclamo porque no podríamos ir contra ese informe técnico. Eso es lo que quería precisar respecto de la vigencia o no de nuestro Estatuto en lo que se refiere a los profesores extraordinarios. Muchas gracias.

Señora Rectora: Adelante, doctor Barrientos.

Decano de Ciencias Económicas: Buenas noches señora Rectora, señores Vicerrectores, señores Decanos. A mí me parece o tengo entendido que cuando a un profesor de 75 años le confieren el título de ser un profesor extraordinario experto, se está premiando su capacidad de investigación porque otros profesores que también se retiraron en su oportunidad, no fueron aceptadas su incorporación a este grupo, toda vez que no tenían investigaciones; mi punto de vista es que debe mantenerse eso, para un profesor, de repente es valioso que le digan: *yo soy profesor experto porque yo me dedico a la investigación*, es una forma de reconocer a un investigador, a los profesores investigadores porque hay mucho esfuerzo en esa parte. Es lo que quería mencionar señora Rectora, muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor. Por eso estamos diciendo que el tema de los docentes extraordinarios queda sujeta a una Asamblea, en la que se lleve a votación y se tome la mejor decisión para no perjudicar a nadie; y lo que sí quisiera es aprobar los docentes incorporados para que siga en la línea de trabajo. ¿Los que estén de acuerdo con la aprobación de los docentes incorporados? Adelante.

Decano de Ciencias Biológicas: Doctora disculpe, ¿se está votando la incorporación o también el punto dos?

Señora Rectora: No, solamente la incorporación.

Decano de Ciencias Biológicas: Con la incorporación, creo que estamos de acuerdo todos.

Señora Rectora: La continuidad de los docentes, nada más.

Vicerrector Académico de Pregrado: Doctora, ahí también había una pregunta del doctor Gonzalo sobre cuántos tenían plaza y cuántos no, y el señor de Recursos Humanos tiene visto eso porque hay un primer grupo de docentes que sí tuvieron plaza y el segundo grupo mayoritario no la tienen, y es lo que tiene que buscarse conjuntamente con los profesores para que se le asigne una plaza por parte del Ministerio de Economía y Finanzas, y eso debe quedar claro porque los docentes son nuestros amigos, nos entendemos, pero no podemos hacer nada más porque el presupuesto de la universidad no puede asistir en pago a estos profesores, y eso es lo que debe quedar claro, antes tenemos que apoyarlos para ir al MEF. Incluso, el problema, como dijo el doctor Inga, está en buscar una pensión digna para el profesor.

Señora Rectora: Adelante, señor representante de los docentes.

Representante del SINDUSM: Señora Rectora, yo he hecho un pedido de que se elabore una nueva Junta y un nuevo examen, quisiera que se someta a votación, por favor.

Señora Rectora: Es que primero tenemos que someter a votación la decisión del docente extraordinario experto porque ahora no podríamos definir esta situación; recuerden que dentro de esa lista de no aptos hay extraordinarios expertos, entonces eso lo estamos dejando para la Asamblea y luego de eso tomaremos otra decisión como Consejo Universitario, por eso es que se está sometiendo a votación aprobar la continuidad de los docentes declarados aptos por la Junta Médica, de acuerdo a la relación que se ha dado lectura en esta sesión, precisando que lo antes expuesto está sujeto a disponibilidad de plazas y presupuesto de las mismas. ¿Los que estén de acuerdo? Adelante, doctor Niño.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Bueno, el Consejo ha tomado conocimiento de ambos resultados y tiene que pronunciarse por ambos, en todo caso, si no se quiere pronunciar sobre los no aptos, yo diría que el acuerdo que debe tomarse es que se declara incorporados a aquellos docentes que han merecido la aptitud de parte de la Comisión, obviamente se va a entender que aquellos que no han alcanzado este nivel, no quedan incorporados, pero ya el Consejo ha tomado conocimiento, ya está en actas, está grabado y creo que también hay una responsabilidad que asumir, y a través suyo, señora Rectora, me dirigiría al señor Secretario del sindicato para pedirle que, a nombre de la docencia universitaria, encamine más bien su lucha para la búsqueda de mejores pensiones para los docentes, creo que ahí está el reto del movimiento gremial. Gracias.

Señora Rectora: Bueno, como también se ha visto que hay algunos extraordinarios expertos dentro de esta lista y tenemos que definir su situación, es que estamos dejándolo para la Asamblea, por eso, señor Vicerrector, lo que estamos pidiendo es aprobar la continuidad y dejar pendiente la lista de los docentes que no han sido declarados aptos. Adelante, doctor Espino.

Decano de Letras y Ciencias Humanas: Señora Rectora, creo que usted lo había resumido mejor en una intervención anterior sobre el caso de los profesores experto, la excepción solamente es para los profesores

extraordinarios expertos, el resto ya tiene un veredicto; en ese sentido, me parece que el Consejo debería aprobar. Gracias.

Señora Rectora: Claro, lo que ocurre es que están pidiendo que, dentro de la lista, también hay profesores extraordinarios expertos que no han sido declarados aptos porque ellos posiblemente pidieron su pase a ser ordinarios porque recuerden que este derecho te da la oportunidad de seguir postulando siendo autoridad, entonces, en esa línea de ideas, yo planteaba que se apruebe la continuidad de los docentes, quedando la lista para que revisen qué docentes están declarados como expertos, como lo ha dicho usted, que está en la lista de NO APTOS, porque si ahora aprobamos a los NO APTOS, entonces también estarían docentes extraordinarios expertos, eso es lo que yo he entendido.

Decano de Ciencias Biológicas: Señora Rectora por su intermedio; además, en la lista que está en la siguiente página, donde dice docentes que no se presentaron a la evaluación médica, hay una docente de mi facultad, la profesora Elena Quillama Polo y dice que no se presentó, pero ella tiene una Resolución Rectoral de fecha 9 de mayo del año 2023, en la cual se la considera como profesora ordinaria, y no se va a presentar a un examen médico cuando ella es profesora ordinaria, tiene más de 75; entonces, justo sale la modificatoria de la Ley Universitaria y a ella le benefició la modificatoria, sin embargo, la pusieron en la lista y ella hizo una gestión y la han reincorporado, entonces, ahí hay un tema de cruce de información. Esa lista debería indicar no solamente el nombre de los docentes, sino también la facultad del docente; incluso estoy viendo algunos casos de profesores que no tienen sus apellidos completos, solamente está un apellido, entonces creo que se debe tener un poco más de cuidado en cuanto a la información que recibimos. Bueno, el caso puntual es de la profesora que no se presentó porque ella es profesora ordinaria, no necesitaba presentarse.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora Jeri.

Señora Rectora: Adelante, doctor Bustamante.

Decano de Ciencias Físicas: Solamente para precisar la otra exigencia, la exigencia es que, al 31 de diciembre creo, los profesores deben tener su grado de maestría y si son principales tienen que tener el grado de doctor, también hay que contemplar eso.

Señora Rectora: Eso no les inhibe a los docentes de esta situación de los grados y también de la ratificación docente, incluso pueden estar en la lista de aptos, viene la ratificación docente y pueden quedar fuera, o sea, una cosa no elimina la otra, entonces, los procedimientos, los procesos tienen que continuar en esa línea de ideas, por eso yo les pido a ustedes, primero, aprobar solamente la lista de los docentes aptos para que ya corra el trámite y que el Vicerrectorado verifique la lista en la depuración de los extraordinarios expertos que, por error o algo que habrá ocurrido, no podemos saberlo, pero yo creo que los que han resultado aptos deberían pasar para que siga su trámite normal. Adelante, señor Secretario.

Secretario General: Señora Rectora, antes de dar lectura al proyecto de acuerdo que se va a proponer, quisiera aclarar que en la lista de los 182 docentes que se ha dado lectura está el apellido paterno, materno y nombres conforme a las actas médicas que ha proporcionado la Junta Médica, la propuesta de acuerdo es la siguiente: Aprobar la continuidad de los docentes declarados aptos por la Junta Médica de acuerdo a la relación que se ha dado lectura en esta sesión, precisándose que lo antes expuesto está sujeto a disponibilidad de plazas y el presupuesto de las mismas.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: La continuidad no, porque ellos se están reincorporando, tendría que ser la incorporación.

Secretario General: Voy a leer la Ley 31542, Segunda Disposición Complementaria Final.

LEY N° 31542

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

SEGUNDA. Consejo evaluador

Designase al Consejo Universitario para que evalúe la continuidad del docente, condicionada a la verificación del estado de salud física y mental a cargo de una junta médica.

Como ya mencionó el Decano Inga, los 184 docentes que he dado lectura ya fueron incorporados con una Resolución Rectoral, entonces ahora corresponde que el Consejo Universitario apruebe la continuidad de estos docentes.

Señora Rectora: De acuerdo a ley era la incorporación inmediata y después de eso venía el examen médico, por eso es que se ha seguido este proceso. ¿Los que estén de acuerdo en aprobar la continuidad de los docentes declarados aptos por la Junta Médica de acuerdo a la relación que se ha dado lectura en esta sesión, precisándose que lo antes expuesto está sujeto a disponibilidad de plazas y presupuesto de las mismas? Aprobado por unanimidad. En el caso de los profesores no aptos se va a diferir para un próximo Consejo, que el señor Vicerrector Académico haga una revisión de estos señores docentes para que no haya problemas, yo creo que es muy importante porque de repente se le ha pasado como ordinario, pudiendo ser extraordinario; entonces, mejor una revisión y obviamos problemas, bueno, yo quería preguntarle al señor Arbulú o al de Recursos Humanos sobre cuántas plazas de estos profesores que se están incorporando tienen presupuesto para poder continuar.

Jefe de Planificación: Buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores y Decanos, en relación a los docentes que no cuentan con plaza, de acuerdo a la información que se ha trabajado con la Oficina de Recursos Humanos, son 68 docentes que no cuentan con plaza presupuestada.

Señora Rectora: Son profesores que tienen plazas cubiertas, entonces, hay que sacar la diferencia con la cual se tiene que hacer el pedido al Ministerio de Economía, creo que eso ya se está tramitando. Adelante, Fernando.

Jefe de Planificación: Bueno, queríamos comentar también ese tema, las gestiones que se están haciendo ante el Ministerio para ponerlo en conocimiento del consejo, como sabemos, esta Ley 31542 cuando se publica, no dispone una transferencia de parte del Ministerio de Economía y Finanzas; en ese contexto, nosotros junto con la Oficina de Recursos Humanos que en su momento nos remitió la información de los docentes que en diferentes momentos no contaban con plaza, hasta en 3 momentos hemos solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas el financiamiento de las plazas que requieren ser dotadas de ese recurso presupuestal; eso ha sido enviado formalmente por mesa de partes del Ministerio de Economía y Finanzas, y también debemos decir que en dos oportunidades hemos estado en el Ministerio de Economía y Finanzas en reuniones presenciales con la Directora de Registros del AIRHSP y luego hubo otra reunión, y en ambas oportunidades, nosotros manifestamos nuestra preocupación como universidad, en el sentido de que el Ministerio no nos había respondido esos requerimientos, que reitero, hasta en tres oportunidades lo hemos hecho, y en ese momento, nos manifestaron que cuando se promulga la ley, ellos no participaron en la promulgación de la misma, por lo tanto, en ese momento, ellos nos dan la señal de que, digámoslo así, no es una problemática que el MEF asume como para resolverla, entonces, en ese momento, nos dicen que ellos no pueden asumir la resolución de la problemática de una ley en donde ellos no participaron, eso nos lo dijeron presencialmente, realmente es una preocupación.

Señora Rectora: Pero nosotros tenemos que entender que el Ejecutivo y Legislativo tienen que ponerse de acuerdo para resolver este tema, porque nosotros cómo vamos a resolver si nosotros no hemos decidido, yo creo que eso es muy importante, Gracias Fernando. Bueno, yo también quería informales que, en China, los alumnos que han participado en Perú Network Track Team 1 han ganado el premio mundial en competencia de tecnología, han postulado 250 países y San Marcos ha ocupado el primer lugar y la UNI el segundo lugar;

para nosotros esto es un hecho histórico y esta competencia fue acompañada por el profesor Nilo Eloy Carrasco Ore y los alumnos Camila Galván Salvador, Steven Zacarías Marcelo y Jhonny Chauca Prinque, creo que ellos se merecen todo el reconocimiento, justamente hoy hemos tenido una reunión con Huawei y van a traer el camión Track para ver toda la tecnología de punta y premiar a los alumnos el día 16 a las 3 de la tarde, estamos quedando para que se vea todo este asunto, también hablábamos hoy día con el Vicerrector Académico y creo que es importante que nosotros, teniendo tantos talentos, dejamos pasar por alto y debemos sacar una página del Comercio de los talentos sanmarquinos, tenemos a estos cuatro alumnos, encabezado por un profesor sanmarquino, también tenemos al alumno que ha ganado el primer puesto de la Facultad de Administración en todo lo que es Relaciones Internacionales, o sea la Diplomacia Internacional, tenemos al alumno que se va a Marte y así tenemos varios alumnos que están siendo referentes, y creo que es importante que San Marcos de una vez por todas saque un aviso en el Comercio para que la comunidad se entere de que San Marcos tiene talentos y que a pesar de todas las limitaciones presupuestales que tenemos, seguimos adelante, yo creo que esto es muy importante porque hoy también tuve una reunión con la Ministra de Educación a las nueve de la mañana, donde se ha planteado estas situaciones, falta de conectividad, presupuesto para cubrir los contratos de los profesores porque tenemos una cantidad enorme de profesores contratados con recursos directamente recaudados, tenemos también el problema de docentes incorporados que no tenemos plata para pagar, entonces, ella se ha comprometido a tener una reunión con el Ministerio de Economía para llegar a un consenso y ver cómo se resuelve. Yo creo que en esa línea de trabajo es que tenemos que estar todos para ver qué hacemos en beneficio de nuestros alumnos y de nuestros profesores. Adelante.

Representante del SINDUSM: Señora Rectora, quisiera que el Vicerrector de Investigación tome nota por favor, en esa línea de incentivar y motivar a nuestros alumnos y también a nuestros docentes, hay un caso de un colega de la Facultad de Ciencias Matemáticas que acaba de ganar un premio o, mejor dicho, un proyecto de investigación en el gobierno español a través de la Universidad de Sevilla, todo un equipo de talentos, este profesor acaba de nombrarse hace un año y recién ha empezado este año a laborar, ha hecho el trámite en el Vicerrectorado de Investigación y qué le ha dicho, que la universidad no tiene convenio con esa institución, por lo tanto, tiene dos opciones, renunciar a la universidad o renunciar al proyecto; la verdad, eso es muy lamentable señora Rectora, creo que si no hay un convenio, se debe ver la forma o el mecanismo, imagínese que este colega ha ganado un concurso, un proyecto de investigación, es un proyecto de más de un millón de euros, entonces, si no está normado en nuestro Estatuto o nuestro reglamento, que sea motivo para firmar un convenio con España para que quede un precedente. Muchas gracias.

Señora Rectora: Muchas gracias, yo creo que es importante retomar estos temas y hay casos excepcionales, muchos profesores se presentan de forma independiente a concursos internacionales, entonces nosotros tenemos que captar a esos talentos y ver cómo los repotenciamos, bueno, veremos con el Vicerrector qué hacemos para que no se pierda este talento, que es un docente que tiene un año de haber ingresado a la docencia universitaria, se va a tomar en cuenta. Adelante, doctor Orellana.

Decano de Psicología: Hay universidades de clase mundial que acostumbran incorporar a todos los talentos egresados o estudiantes que sobresalen de su propia universidad, y aquí es una cosa que descuidamos, yo planteo que acordemos aperturar un libro de oro de San Marcos, así se llama mundialmente, o sea, en cada universidad hay un libro de oro, y en este libro de oro se registra progresivamente a todos los estudiantes, docentes, egresados que sobresalen, esta mañana, también hemos tenido la oportunidad de recibir una buena noticia en la Facultad de Psicología, que incluso lo ha cubierto RTV San Marcos, que un egresado de acá de la universidad, representante, yo leí la representación de San Marcos, ha ocupado el primer lugar en el Congreso Latinoamericano de Neurociencias, con un programa en Neuropsicología que tiene que ver con todos estos fenómenos que vienen padeciendo los niños y adolescentes, probablemente, en los próximos días, RTV saque ese reportaje, pero fundamentalmente me refiero a aperturar este libro de oro y así tener un número de registro y eso nos puede permitir posicionarnos e informar a la comunidad científica, a la comunidad nacional que estos son los incorporados en el libro de oro Sanmarquino.

Señora Rectora: Gracias doctor por su sugerencia y se encarga a Imagen comprar el libro de oro, bueno, entonces nosotros queremos felicitar a la Facultad de Psicología, a estos alumnos que han ganado el primer puesto a nivel mundial; y también queríamos complementar mencionando que ya salió los 25 y 30 años, el pago para los docentes y trabajadores, y este es un esfuerzo que está haciendo la Alta Dirección y que seguiremos revisando los otros expedientes, pero acá no ha habido presión de ningún sindicato, esto se está haciendo para ir liberando aquellos pagos que estaban pendientes de años anteriores y se está trabajando con el Jefe de Personal para ir limpiando todas las deudas que se tienen pendientes por intereses, por devengados que pueden haberse generado en todos estos años; y, bueno, eso es en lo que estamos trabajando en este momento, nosotros no estamos presionados por ningún sindicato a poder hacer las cosas que estamos haciendo, también se está llevando a cabo el proceso de licitación de las canastas para los permanentes y para el SITRAUSM, asimismo, los uniformes para los docentes y trabajadores, está en pleno proceso, en la que se les va a dar todos los beneficios simplemente por ser una decisión de la Alta Dirección, yo creo que esto es importante, que se conozca todo el esfuerzo que estamos poniendo para no perjudicar a nadie y que todos tengan sus beneficios que, durante un tiempo, prácticamente en la pandemia, no se ha dado uniformes a los docentes ni a los trabajadores. Adelante, doctor Inga.

Decano de Educación: Solo una inquietud, tenemos el problema del ROF y nos han enviado un correo para hacer algunas sugerencias, pero ya el canalizar esas sugerencias, ¿cuándo se van a presentar para nosotros dar el aval respectivo o, en todo caso, lo que estaría pendiente?

Señora Rectora: Hablé con el Secretario General y también con la Secretaría Técnica de la PCM y ella nos ha dicho que le hagamos llegar las sugerencias, que ella está llana a aportar y a permitir las sugerencias que se han visto acá en la reunión con los Decanos, pero también si hay otra sugerencia adicional, se le puede hacer llegar, y yo creo que cuanto antes mejor para poder definir cómo va a quedar el ROF, porque nosotros no podemos esperar eternamente. ¿Por qué no podemos esperar eternamente? No tenemos los instrumentos de gestión, no tenemos el ROF, al no tener el ROF, no puedo tener mi MOF, no puedo tener mi CAP y entonces seguimos dando vueltas, por eso es que se ha pedido la sugerencia de todos los Decanos, y en esa línea es que estamos trabajando aceleradamente para poder resolver estos problemas.

Decano de Educación: Disculpe, señora Rectora, la pregunta era si esas sugerencias van a ser canalizadas por Planificación y luego nosotros vamos a tener una reunión para saber cuál es la propuesta sugerida que estamos llevando orgánicamente como facultad, entonces, no sé si eso será el día lunes en la mañana y que sea con esa aprobación de que pueda ser elevada a la PCM.

Señora Rectora: Se va a coordinar con el señor Arbulú para ver el lunes a qué hora podemos verlo, por favor, verifique la agenda y tenemos que trabajar contra viento y marea para volver a presentar y hablar también con la PCM, yo creo que esta es una iniciativa importante de poder cerrar el ROF de una vez por todas. Adelante, doctor Flores.

Decano de Farmacia y Bioquímica: Buenas tardes señora Rectora, señores Vicerrectores, colegas Decanos. Creo que como usted ha dicho, se está buscando una reunión con el Ministerio de Economía, la respuesta que ellos dan respecto a los 68 docentes que no tienen plaza remunerada sobre que ellos no han participado para hacer la norma, lo cual es un tema muy difícil, que debe ser planteado por escrito; acabamos de escuchar los diferentes logros que tienen tanto docentes como estudiantes de las diferentes facultades de la universidad, el mayor logro que es ubicarse como la primera universidad en investigación; yo creo que debemos enviar esa información por escrito con copia al Ministerio de Educación y a la PCM, pero señalando que necesitamos resolver los problemas y hay que plantearlos todos juntos señora Rectora, porque el tema de los 68 docentes es solo un tema, pero también tenemos los 35 años que, en realidad debe ser con dinero del Gobierno, no de nuestros recursos; asimismo, también tenemos la CTS, doctora, yo creo que los docentes de San Marcos y este tema del ingreso de docentes es un tema económico y creo que debemos plantearle el hecho, por ejemplo, de no tener vacantes, todas las facultades necesitamos vacantes para asociados y no nos están dando ninguna vacante, entonces, yo creo que hay que plantearlo todo junto, ir y conversar con las autoridades para que nos

puedan entender, no solo verbalmente sino por escrito, además de lo que usted ha planteado sobre sacar una publicación en un diario importante para que se conozca los logros que tiene la universidad. Muchas gracias.

Señora Rectora: Gracias doctor, bueno, vamos hacer por escrito lo que ha manifestado el señor Fernando Arbulú para que se tome en cuenta lo que hoy día se ha planteado al Ministerio de Educación, que no tenemos nombramiento, no tenemos promociones, que el 2022 no ha habido nombramiento ni promociones, y las promociones que estamos haciendo son de las plazas que estamos recuperando del AIRHSP, por eso es que estamos haciendo concurso tras concurso para no perder estas plazas tanto de docentes como de trabajadores, entonces, esto es muy importante, hoy día en esta reunión que hemos plasmado con la Ministra de Educación, ella tiene toda la buena voluntad, pero como dicen, todo va por escrito y se ha mandado un documento por escrito, yo creo esperaremos una respuesta y si no, como se ha dicho, saldremos a las calles porque tampoco podemos seguir esperando, pero para eso necesitamos ser fuertes y sólidos, todos a uno, docentes, alumnos y trabajadores como un solo equipo para poder armar el reclamo de estos derechos, tanto de los docentes como de los trabajadores, de la CTS digna; hay un proyecto de ley que ya se presentó a la ANUPP, Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú, y también por la Universidad de Tingo María, hasta ahora no se ha debatido esta CTS digna, porque nosotros si entendemos que una vez se toque esta CTS digna y que salga la ley, seguro que muchos de nuestros docentes dirán: *ya me voy*, porque es un esfuerzo sobrehumano que están haciendo los profesores mayores, que están poniendo todo de sí para poder llegar a dictar sus clases e incluso exponiéndose, yo creo que el gobierno no ha entendido el rol de responsabilidad social que le ataña por todo lo que está dándose en este momento, yo he visto profesores que están un poco deteriorados y esto tiene que verse públicamente porque mientras sigamos discutiendo y hablando, no se va hacer nada y la Federación de Docentes Universitarios también tiene que pronunciarse. Ayer vi una movilización muy grande, yo entré a la fiscalía a las nueve y salí casi a la una de la tarde, y la movilización era tan grande que estaban todos los sindicatos, de los CAS, de todos, y yo dije: *¿Y dónde está San Marcos?*, miraba y no había nadie de San Marcos; claro, es que nosotros no estamos a la par de la CGTP porque podríamos colarnos en ese mismo paquete para hacer una movilización mucho más fuerte, pero hoy también le dije a la Ministra que las universidades van a salir pidiendo la restitución de derechos de todos los docentes y de todos los trabajadores. Eso es lo que les puedo informar, muchas gracias.

Decano de Ciencias Físicas: Doctora, también para poner en autos que en junio y julio se prepara el presupuesto del 2024, sería bueno que se ponga algunas actividades para Fernando porque nosotros tenemos que contemplar que los laboratorios de Física atienden a más dos mil alumnos y necesitamos reformular todos los laboratorios con equipos nuevos que va a demandar por lo menos 4 millones de soles, por decir una cifra, pero es así doctora.

Señora Rectora: Nosotros hemos pedido a todas las facultades que manden su presupuesto, a todas sin excepción, pero hay que entender que en vista de que no nos dan, tenemos que autogenerar recursos porque si seguimos esperando al MEF no vamos a lograr los objetivos, entonces, estamos haciendo un esfuerzo, por ejemplo, la Central, de un recurso que tenía, está distribuyendo para todas las facultades en la medida que todas tengan la misma proporcionalidad tanto en RDR como en recursos ordinarios para ir cubriendo algunas necesidades urgentes, pero creo que las facultades tienen que trabajar su presupuesto respecto a cuánto necesitan para repotenciar sus laboratorios, sus bibliotecas virtuales, la internacionalización de sus docentes y alumnos, sino tenemos ese presupuesto, ¿qué consolidamos? Porque estamos haciendo una reunión de rectores para el día 12 de junio, en la que San Marcos ya tiene que tener su presupuesto listo; yo le pido a los Decanos que nos hagan llegar y esta semana empezar a trabajar para que el día 12 tengamos todo listo.

Decano de Ciencias Biológicas: Sí, señora Rectora, sucede que en Ciencias Básicas nosotros damos soporte a muchas facultades, por ejemplo, en el caso de Biología, damos servicios prácticamente a 15 facultades, no solamente a Física y Matemática, sino también a las ingenierías y algunas escuelas adicionales que, como indica el doctor Bustamante, esa cantidad adicional son dos mil estudiantes más que nos copan todos los laboratorios de práctica, hasta los sábados dictan, y obviamente eso genera deterioro, no solamente de la infraestructura sino también de los equipos, microscopios, estufas, etc., se necesita mantenimiento, y

justo hay un informe de que han malogrado un microscopio. Entonces, no son nuestros alumnos, nosotros generamos recursos para nuestros alumnos, pero el problema es que tenemos que atender las necesidades de las otras facultades, que no podemos negarle profesores a Ingeniería Ambiental, etc., entonces ahí si necesitamos el apoyo de la Administración Central porque no podemos cobrar a otras facultades, no podemos cobrarles por el servicio como antes se hacía, donde los estudiantes de las otras facultades pagaban, pero eso está prohibido por el tema del licenciamiento. En ese sentido, sí necesitamos una retribución, yo agradezco que nos hayan enviado un recurso para comprar materiales, etc., pero el mantenimiento de equipos es mucho más costoso, por ejemplo, el repuesto de un equipo malogrado cuesta 50 mil soles; bueno, estamos haciendo un esfuerzo por crear más posgrados, ahora está en revisión una nueva maestría en la Dirección General de Estudios de Posgrado y esperamos que se lance para el próximo año y también segundas especialidades, por primera vez en Biología habrá segundas especialidad que también espero que se apruebe por Consejo Universitario y siga su curso; estamos haciendo esfuerzos para generar más recursos y esperamos ayudarnos a nosotros mismos y ayudar a la universidad que es lo que nos interesa a todos.

Señora Rectora: Muchas gracias doctor, muchas gracias a todos ustedes, este es un Consejo Extraordinario y nos hemos pasado a Ordinario, pero creo que era importante ver ciertos aspectos. Se levanta la sesión siendo las seis y cincuenta de la noche.

...*...